

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE
INDICA

Nº Interno: 12048756

RESOLUCIÓN EXENTA N° 265272
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN Santiago, 03 de Octubre de 2019

21 OCT 2019

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la
Jefatura de ~~Investigaciones~~ de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°
2.019.384.952 del año 2019; Y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos
Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597
de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del
Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de
la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a don Darwin Gabriel FERNANDEZ ALCARAZ de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de ESTEFANIA NOEMI ALCARAZ BERDELLANA, hasta 23/09/2020 .
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública


KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

ABA/NVT/VGL/KLS/MGG
[721] 03/10/2019
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo